



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO. ADQUISICIONES.

> AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°3649-118-SE23, MOVILIZACIÓN PARA TRASLADO A REUNIÓN ADULTO MAYOR, CON CARGO AL CONTRATO DE SUMINISTRO PARA TRANSPORTE DE PERSONAS, TRASLADO DÍA DE PAGO Y OTROS SERVICIOS 2023 ID 3649-9-LE23

DECRETO ALCALDICIO N° 841 /

QUILLECO, 19 DE ABRIL DE 2023.-

VISTOS estos antecedentes:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2275 de fecha 14 de Diciembre de 2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- d) El Decreto Alcaldicio Nº259 de fecha 30 de Enero 2023, donde se aprueban bases administrativas, bases técnicas y demás antecedentes y autoriza el llamado a Licitación, publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, Contrato de Suministro para Transporte de Personas, Traslado día de Pago y otros Servicios 2023, ID 3649-9-LE23
- e) El Decreto Alcaldicio Nº 260 de fecha 30 de Enero 2023, que nombra Comisión Evaluadora de ofertas de la licitación Pública Contrato de Suministro para Transporte de Personas, Traslado día de Pago y otros Servicios 2023, ID 3649-9-LE23
- f) Certificado de Obligación Presupuestaria 6-298
- g) El Decreto Alcaldicio N° 534 de fecha 07 de Marzo del 2023, que adjudica Licitación, Contrato de Suministro para Transporte de Personas, Traslado día de Pago y otros Servicios 2023, ID 3649-9-LE23
- h) El Decreto Alcaldicio Nº 586 de fecha 15 de Marzo 2023, que aprueba contrato de Suministro para Transporte de Personas, Traslado día de Pago y otros Servicios 2023, con el proveedor LUIS EMILIO ALARCÓN GARCÍA Rut: 8.464.319-K.

CONSIDERANDO:

a) La Orden de Pedido Folio Nº 2120 de fecha 18/04/23, emitida por DIDECO, solicitando FURGÓN CON CAPACIDAD DE 16 PERSONAS: PARA TRASLADO A REUNIÓN ADULTO MAYOR, EL DÍA 24 DE ABRIL 2023, SALIDA 8:00 HRS, CON LOS SIGUIENTES RECORRIDOS: LAS MALVINAS(1 PERSONA)-RAMADILLA(2 PERSONA); CAÑICURA(2 PERSONA)-LAS AGUILAS(2 PERSONA);TINAJÓN(1 PERSONA)-CASA DE TABLA(2 PERSONA); EL GUINDO(3 PERSONA)-LA MESETA(1 PERSONA); HIJUELAS(1 PERSONA). CON CARGO AL CONTRATO DE SUMINISTRO PARA TRANSPORTE DE PERSONAS, TRASLADO DÍA DE PAGO Y OTROS SERVICIOS 2023 ID 3649-9-LE23

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, La Orden de Compra Nº 3649-118-SE23, FURGÓN CON CAPACIDAD DE 16 PERSONAS: PARA TRASLADO A REUNIÓN ADULTO MAYOR, EL DÍA 24 DE ABRIL 2023, SALIDA 8:00 HRS, CON LOS SIGUIENTES RECORRIDOS: LAS MALVINAS(1 PERSONA)-RAMADILLA(2 PERSONA); CAÑICURA(2 PERSONA)-LAS AGUILAS(2 PERSONA);TINAJÓN(1 PERSONA)-CASA DE TABLA(2 PERSONA); EL GUINDO(3 PERSONA)-LA MESETA(1 PERSONA); HIJUELAS(1 PERSONA), de acuerdo a Licitación Publica ID:3649-9-LE23, al Proveedor, Luis Emilio Alarcón García, RUT: 8.464.319-K, Canteras, por un monto total de \$ 240.000.
- 2.- Los gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al Ítem 215.22.08.999 (4) del presupuesto municipal vigente.
- 3.- PUBLÍQUESE, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

DAD

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

ARIO NEVIS ALDO CID ANGUITA SECRETARIO MUNICIPAL

RTA/LCA/jaa DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.

- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.

- C.c. Arch. Adquisiciones.

- C.c. Arch. Dideco.

RODRIGO TAPIA AVELLO ALCALDE DE QUILLECO